

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 2254545

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
12 JUL 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37.008
Santiago, 21 de Junio de 2010

VISTO estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF (O) Nº 3860 de fecha 04 de Junio de 2010, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1500 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República

R E S U M E N

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO a doña Xiuhua LIANG de nacionalidad CHINA POPULAR, en condición de DEPENDIENTE de Min Yu, hasta 23/07/2010.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/ace
[721]21/06/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo